

REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

VALLENAR,

08 ENE 2013

DECRETO EXENTO N° 0117 /

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos.
- La necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derechos a viático, pasajes y peajes; al personal de Planta que efectuará comisiones durante el año 2013.
- Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Unidad de Personal, el manejo de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos, pasajes y peajes para el año 2013.

2°.- El valor antes citado, será girado a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, Encargado de la Unidad de Personal, quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otórgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado a los Items 215-21-01 Personal de Planta, asignación 004-006 "Comisiones de servicios en el país" la suma de \$350.000.-; y al Item 215-22-08 "Servicios Generales", asignación 0007 "Pasajes y fletes" la suma de \$150.000.- del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección de Control
 - Unidad de Personal (2)
 - Unidad de Contabilidad
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/MECP/SSRG/orn.-
Decrecajachica